

D. LUIS JIMÉNEZ ABAD, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U., inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza tomo 1.052, folio 185, hoja Z-2070 del Libro de Sociedades, con C.I.F. A-50381433 y domiciliada en Zaragoza, Avenida Cesáreo Alierta, 120.

CERTIFICA: Que del Acta de Decisiones del Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Zaragoza en su calidad de órgano que asume las funciones de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad mercantil local "Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U." para formar la voluntad del Ayuntamiento de Zaragoza como socio único de la misma, que se celebró el día 25 de abril de 2024 en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial (Plaza del Pilar, nº 18), resultan las DECISIONES que transcribo a continuación:

PRIMERA.- El socio único ejerciendo las competencias de Junta General Ordinaria aprueba por unanimidad las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2023, que comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, cuya formulación ha sido aprobada por el Consejo de Administración en reunión celebrada el 26 de marzo de 2024, dando como resultado un beneficio de 34.439,45 € (treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve euros con cuarenta y cinco céntimos) después de impuestos.

El socio único ejerciendo las competencias de Junta General Ordinaria aprueba las cuentas y de acuerdo con la propuesta del Consejo de Administración en su sesión de 26 de marzo de 2024, la aplicación del resultado obtenido en el pasado ejercicio de 2023 que asciende a 34.439,45 € (treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y nueve euros con cuarenta y cinco céntimos) a la cuenta de Reservas Voluntarias de la Sociedad.

En igual forma se aprueba la gestión social llevada a cabo en el referido ejercicio por el Consejo de Administración.

SEGUNDA.- El socio único ejerciendo las competencias de Junta General Ordinaria acuerda por unanimidad facultar a la Presidenta y al Secretario de la sociedad mercantil local "Zaragoza Deporte Municipal S.A.U.", con carácter indistinto, en las más amplias facultades para la plena ejecución y aplicación de todas las decisiones adoptadas por la Junta, así como para la subsanación de las omisiones o errores de las mismas, realizando los actos necesarios para la pertinente inscripción en el Registro Mercantil.

TERCERA.- El socio único ejerciendo las competencias de Junta General Ordinaria aprueba el Acta de las Decisiones de la presente Junta General por unanimidad de todos los asistentes.

IGUALMENTE CERTIFICA:

- Que las cuentas anuales aprobadas comprenden el Balance de Situación, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria y fueron formuladas por el Consejo de Administración de la sociedad ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U. en sesión celebrada el día 26 de marzo de 2024, habiendo sido firmadas por todos los miembros del órgano de administración con cargo en vigor en la fecha de su formulación.
- Que la sociedad puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a verificación del auditor ni a elaborar Informe de Gestión, de conformidad con los artículos 257, 258, 261, 262 y 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente con el Visto Bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a 30 de abril de 2024.



Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,



Fdo.: D^a. Natalia Chueca Muñoz
DNI: 25.464.905-H

**INFORME DE AUDITOR INDEPENDIENTE DE CUENTAS
DEL EJERCICIO 2023 DE ACUERDO CON NORMAS
INTERNACIONALES DE AUDITORIA DE
ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.**



NÚMERO DE PROTOCOLO: B / DIECISÉIS / DOS MIL VEINTICUATRO

INFORME DE AUDITOR DE CUENTAS DE ACUERDO CON NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA

Al Socio Único de
ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.:

Opinión sin salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la entidad ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U., que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U. a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad que se identifica en la nota 2.1) de la memoria.

Otras cuestiones

Este trabajo no tiene la naturaleza de la auditoría de cuentas anuales regulada en la Ley de Auditoría de Cuentas ni está sujeto a la misma, sino que las cuentas anuales adjuntas han sido auditadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidad del Consejo de Administración en relación con las cuentas anuales

Los miembros del Consejo de Administración son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicado por la entidad, que se identifica en la nota 2.1) de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los miembros del Consejo de Administración son responsables de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo de Administración tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Consejo de Administración.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Consejo de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Zaragoza, 12 de abril de 2024

VILLALBA, ENVID Y CIA., AUDITORES, S.L.
Paseo Independencia, 21, 7º derecha
50.001 Zaragoza

Fdo.: Laura I. Villalba Sainz de Aja

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

VILLALBA, ENVID Y CIA.
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 08/24/00248

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones



CUENTAS ANUALES 2023



Zaragoza
DEPORTE

LA PRESIDENTA,

EL VICEPRESIDENTE,



Fdo.: Natalia Chueca Muñoz

Fdo.: Félix Brocate Puri

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2023 Y 2022

ACTIVO	Notas de la memoria	31.12.2023	31.12.2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		949.887,26	890.204,27
I. Inmovilizado intangible	NOTA 5	1.508,54	2.332,62
II. Inmovilizado material	NOTA 5	948.378,72	887.867,50
VI. Activos por Impuesto diferido	NOTA 9	0,00	4,15
B) ACTIVO CORRIENTE		4.532.555,61	4.759.838,02
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1. Clientes por ventas y prestac servicios	NOTA 6	224.932,33	102.146,59
3. Otros deudores	NOTA 6	2.401.514,18	2.887.876,41
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	NOTA 6	1.906.109,10	1.769.815,02
TOTAL ACTIVO		5.482.442,87	5.650.042,29

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31.12.2023	31.12.2022
A) PATRIMONIO NETO		3.276.107,15	3.575.094,60
A-1) Fondos propios			
I. Capital			
1. Capital escriturado	NOTA 8	60.101,21	60.101,21
III. Reservas	NOTA 8	843.325,64	660.409,87 (*)
VII. Resultado del ejercicio	NOTA 8	34.439,45	182.915,77
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 10	2.338.240,85	2.671.667,75
B) PASIVO NO CORRIENTE		21.047,86	23.208,52
II. Deudas a largo plazo			
3. Otras deudas a largo plazo	NOTA 7	15.187,58	16.512,59
IV. Pasivos por impuesto diferido	NOTA 9	5.860,28	6.695,93
C) PASIVO CORRIENTE		2.185.287,86	2.051.739,17
III. Deudas a corto plazo			
3. Otras deudas a corto plazo	NOTA 7	38.883,91	24.387,57
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
2. Otros Acreedores	NOTA 7	1.813.410,34	1.759.542,76 (*)
VI. Periodificaciones a corto plazo		332.993,61	267.808,84
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.482.442,87	5.650.042,29

(*) Cifras comparativas reexpresadas por lo indicado en la nota 2.7 de la memoria abreviada adjunta.

EL CONSEJERO,

EL CONSEJERO,

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alfonso Gómez
GómezFdo.: Francisco
Binaburo UtrillasFdo.: Raúl César Ariza
Barra

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis Jiménez Abad

EL CONSEJERO,

Fdo.: Ángel Lorén Villa

LA CONSEJERA,

Fdo.: Carolina Andreu
Castel

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rosa María Cifuelo Simón

EL CONSEJERO,

Fdo.: Francisco Galán Calvo

EL SECRETARIO,

Fdo.: Luis Jiménez Abad

EL CONSEJERO,

Fdo.: Ángel Lorén Villa

LA CONSEJERA,

Fdo.: Carolina Andreu Castel

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

**CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2022**

	NOTAS	2023	2022
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.169.218,36	1.022.204,22
4. Aprovisionamientos		-6.836.825,15	-5.830.959,46
5. Otros ingresos de explotación	NOTA 10	7.755.969,18	6.542.210,84
6. Gastos de personal		-1.380.928,88	-1.352.538,72
7. Otros gastos de explotación		-672.926,50	-197.544,53
8. Amortización del inmovilizado	NOTA 5	-151.453,65	-122.901,66
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ	NOTA 10	159.293,47	122.901,66
10. Excesos de provisiones		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenac. de inmovilizado		-7.839,82	0,00
13. Otros resultados		18,75	2,10
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		34.525,76	183.374,45
12. Ingresos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		34.525,76	183.374,45
17. Impuestos sobre beneficios	NOTA 9	-86,31	-458,68
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)		34.439,45	182.915,77

LA CONSEJERA,

Fdo.: Rosa María Cihuelo Simón

EL CONSEJERO,

Fdo.: Francisco Galán Calvo

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alfonso Gómez Gámez

EL CONSEJERO,

Fdo.: Francisco Binaburo Utrillas

EL CONSEJERO,

Fdo.: Raúl César Ariza Barra

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2023

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD Y RÉGIMEN JURÍDICO

El Excmo. Ayuntamiento de la I.C. de Zaragoza, en sesión celebrada el 27 de abril de 1990, acordó la aprobación de los Estatutos de la Sociedad Instalaciones Deportivas Municipales, S. A. que rigen esta Sociedad privada municipal en forma de Sociedad Anónima, y que se constituye para la gestión de las instalaciones deportivas municipales que el Ayuntamiento determine.

Con fecha 4 de octubre de 1990 el Excmo Ayuntamiento acordó adscribir el Pabellón Municipal Príncipe Felipe a la sociedad Instalaciones Deportivas Municipales, S.A.

Con fecha 1 de abril de 1993, se transfirió a la Sociedad la gestión del Palacio Municipal de Deportes.

Con fecha 27 de febrero de 1998, la Junta General de la Sociedad acordó el cambio de denominación de la sociedad pasando a llamarse ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A., y con fecha 28 de enero de 2016 se acordó actualizar la denominación a ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

El domicilio actual de la Sociedad es: Pabellón Deportivo Municipal "Príncipe Felipe" Avda. Cesáreo Alierta, 120 – 50013 de Zaragoza y el CIF es A-50381433.

La sociedad ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U. se rige por sus Estatutos y por lo previsto en la legislación de régimen local, los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que le sean de aplicación.

Su régimen legal, en aplicación de lo establecido en el artículo 85 ter. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acomodará íntegramente al ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

La sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Zaragoza para la prestación de servicios y actividades comprendidos en el objeto social con el fin de ejecutar los encargos que le sean efectuados por el propio Ayuntamiento y sus entidades en los términos y condiciones señalados en los acuerdos municipales que se adopten, conforme a lo establecido en la legislación de contratos del sector público y normativa complementaria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que la totalidad de las actividades de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Asimismo, podrá gestionar los asuntos en los que, dentro del ámbito del objeto social fijado en los Estatutos, se le transfiera por el Ayuntamiento el ejercicio de la competencia.

Su objeto social es la gestión de todas aquellas actuaciones, actividades e instalaciones deportivas que el Ayuntamiento de Zaragoza determine.

En virtud de ello serán sus fines:

- a) Ofrecer eventos y espectáculos del más alto nivel que promocionen la ciudad de Zaragoza a nivel nacional e internacional.

- b) Rentabilizar deportiva y socialmente los diversos espacios de las instalaciones, aumentando las posibilidades de práctica a todos los niveles.
- c) Generar y gestionar sus propias actividades de animación deportiva, dirigidas a todos los sectores de población de la ciudad.
- d) Fomentar y promocionar el deporte de la ciudad a través de diferentes convocatorias de Ayudas Económicas.
- e) Servir de marco, en determinadas ocasiones, a actos de carácter cultural y social cuyas dimensiones y características lo aconsejen.
- f) Ofrecer a aquellas entidades relacionadas con el mundo del deporte, medios e instalaciones para actividades de difusión y formación (aulas, salas de prensa, medios audiovisuales, etc).
- g) Gestionar aquellos trabajos y obras de mejora o acondicionamiento en las instalaciones deportivas municipales.
- h) Tramitar proyectos y/o ejecución de obras de instalaciones deportivas de nueva construcción en nuestra ciudad.

2. BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U. habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones aplicadas a éste mediante el Real Decreto 1159/2010, Real Decreto 602/2016 y Real Decreto 1/2021. También se han aplicado el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad municipal. En particular, la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados:

Con el objeto de que las cuentas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe el riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. En la fecha del cierre del ejercicio, el Consejo de Administración no ha aplicado supuestos considerados relevantes que pudieran originar cambios significativos futuros en el valor de activos y pasivos de la Sociedad.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Sociedad por lo que las Cuentas Anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Comparación de la información:

Las cifras de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, no habiendo resultado necesario realizar la adaptación de las cifras del ejercicio precedente, excepto por lo indicado en la nota 2.7 posterior.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores:

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales se han regularizado saldos de acreedores no exigibles y muy antiguos por importe de 63.437,50 euros, lo que ha supuesto que se incremente en dicho importe el saldo de "reservas" del patrimonio neto y disminuya en el mismo importe el saldo de "otros acreedores" del pasivo del balance al cierre del ejercicio 2023. Del mismo modo y por la misma cantidad, también se han reexpresado, a efectos comparativos, las mismas rúbricas al cierre del ejercicio 2022 para reflejar su efecto retroactivo, en cumplimiento de la normativa contable.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Sociedad ha cerrado los ejercicios de 2023 y 2022 con unos beneficios de 34.439,45 euros y 182.915,77 euros, respectivamente.

Con fecha 28 de abril de 2023 se aprobaron en Junta General las cuentas anuales del ejercicio 2022, con la siguiente distribución del resultado:

Base de reparto:

PyG después de impuestos (Beneficio) ejercicio 2022	182.915,77
---	------------

Distribución:

A Reservas Voluntarias	182.915,77
------------------------	------------

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de la Sociedad la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

Base de Reparto

PyG después de impuestos (Beneficio) ejercicio 2023	34.439,45
---	-----------

Distribución

A Reservas Voluntarias	34.439,45
------------------------	-----------

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como principios y prácticas contables específicos, resaltamos:

a) Inmovilizado Intangible.

Las aplicaciones informáticas se valoran por su coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Las amortizaciones calculan siguiendo el método lineal en función de una vida útil estimada de 5 años.

b) Inmovilizado material.

Se presenta por su valor de coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Los gastos de mantenimiento, así como aquellas reparaciones que no representan ampliación de la vida útil del bien, son cargados directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrir.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, dando lugar a un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizarán como mayor valor de los mismos.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. En concreto han sido:

	Años vida útil	Método de amortización
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 10	Lineal
Equipos informáticos	5	Lineal
Otro inmovilizado	5-10	Lineal

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material, que se imputará a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

c) Instrumentos Financieros.

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se presentan en corto o largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha del balance, incluyéndose en el activo o pasivo corriente aquellos instrumentos financieros que la sociedad espera realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación, y en el no corriente aquéllos cuya realización prevista es posterior.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a la naturaleza del instrumento, a las características de los flujos de efectivo contractuales y al modelo de negocio bajo el que la Sociedad gestiona el activo.

Los instrumentos financieros a los efectos de estas cuentas anuales son los siguientes:

c.1) Activos Financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros que tiene la sociedad, además del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se engloban en la categoría de "activos financieros a coste amortizado".

Se incluyen tanto créditos por operaciones comerciales como créditos por operaciones no comerciales y se valoran por su valor razonable. Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando método del tipo de interés efectivo. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

c.2) Pasivos Financieros

Un pasivo financiero supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Los pasivos financieros de la sociedad se engloban en la categoría de "pasivos financieros a coste amortizado o coste", incluyendo los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales y se valoran por su valor razonable. Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones financieras se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

d) Subvenciones, donaciones y legados.

Se consideran subvenciones no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las mismas se realiza atendiendo a su finalidad:

- a) Las que se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

- b) Para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
- c) Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos se imputan como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los bienes afectos a la subvención. En el caso de cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación.

En concreto, se aplica lo establecido en la consulta 8 del BOICAC nº 77 y en la Norma de Registro y Valoración 18ª del PGC de 2007 en relación a las transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas. Estas transferencias constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV 18ª del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo, se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas. La aportación anual del Ayuntamiento de Zaragoza se basa en la solicitud realizada por Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. especificando los fines, los programas, los convenios, etc. a que se destinarán los importes recibidos.

e) Impuesto sobre beneficios.

La Sociedad, en cumplimiento de la vigente legislación mercantil, contabiliza el Impuesto de Sociedades como gasto del ejercicio y lo calcula en función del resultado, siguiendo el principio de devengo.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

f) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o que se espere recibir, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder. Los impuestos que gravan las operaciones de prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros, como el impuesto sobre el valor añadido, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, en su caso, no forman parte de los ingresos.

Los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución de los beneficios económicos futuros relacionada con una reducción de un activo o incremento de un pasivo, que se pueda medir de forma fiable.

g) Provisiones y contingencias.

Se reconocen como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Su valoración se realiza por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no se realiza ningún tipo de descuento.

Por su parte, se consideran activos o pasivos contingentes aquellos posibles derechos u obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos activos y/o pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos, en caso de existir, en la nota correspondiente de la memoria.

5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

a) Inmovilizado Material:

Los movimientos del ejercicio del Inmovilizado Material han sido los siguientes:

VALORES BRUTOS	SALDOS 31/12/2022	ALTAS	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2023
Construcciones	0,00	2.652,45		117.096,32	119.748,77
Instalaciones técnicas	2.272.300,04	169.525,71	-119.719,84		2.322.105,91
Mobiliario	177.142,73	6.608,00			183.750,73
Equipos informáticos	81.612,02	2.139,33	-3.068,68		80.682,67
Otro inmovilizado	234.511,28	17.639,42	-3.008,72		249.141,98
Construcciones en curso	96.680,62	20.415,70		-117.096,32	0,00
TOTALES BRUTOS	2.862.246,69	218.980,61	-125.797,24	0,00	2.955.430,06

AMORTIZACIONES	SALDOS 31/12/2022	DOTACIÓN	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2023
Construcciones	0,00	-1.769,62	0,00		-1.769,62
Instalaciones técnicas	-1.550.438,16	-129.155,43	111.880,02		-1.567.713,57
Mobiliario	-159.319,21	-3.904,78	0,00		-163.223,99
Equipos informáticos	-61.219,14	-7.207,30	3.068,68		-65.357,76
Otro inmovilizado	-203.402,68	-8.592,44	3.008,72		-208.986,40
Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00		0,00
TOTAL AMORTIZACIONES	-1.974.379,19	-150.629,57	117.957,42	0,00	-2.007.051,34

VALORES NETOS	SALDOS 31/12/2022	ALTAS	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2023
Construcciones	0,00	882,83	0,00	117.096,32	117.979,15
Instalaciones técnicas	721.861,88	40.370,28	-7.839,82	0,00	754.392,34
Mobiliario	17.823,52	2.703,22	0,00	0,00	20.526,74
Equipos informáticos	20.392,88	-5.067,97	0,00	0,00	15.324,91
Otro inmovilizado	31.108,60	9.046,98	0,00	0,00	40.155,58
Construcciones en curso	96.680,62	20.415,70	0,00	-117.096,32	0,00
TOTALES NETOS	887.867,50	68.351,04	-7.839,82	0,00	948.378,72

En el apartado de "Instalaciones técnicas" destacan por su importe los siguientes elementos instalados en el pabellón Príncipe Felipe: graderío telescópico (totalmente amortizado), sistema de extinción de incendios, tornos de accesos (totalmente amortizado), pista central, videomarcadores y canastas; mientras que en el Palacio de Deportes destaca por su importe la inversión en la pista de atletismo.

Los movimientos más significativos del ejercicio han sido:

- Finalización de la obra de construcción del nuevo acceso y taquillas del Palacio de Deportes que se inició en 2022 y ha tenido un coste total de 119.748,77 euros.
- Renovación del sistema de iluminación de la pista central del pabellón Príncipe Felipe implementando tecnología LED de última generación por importe de 169.525,71 euros y dándose de baja el coste y la amortización acumulada del sistema de iluminación anterior.

Los movimientos del ejercicio anterior fueron los siguientes:

VALORES BRUTOS	SALDOS			TRASP.	SALDOS 31/12/2022
	31/12/2021	ALTAS	BAJAS		
Instalaciones técnicas	2.059.670,31	266.613,20	-53.983,47		2.272.300,04
Mobiliario	174.408,73	2.734,00			177.142,73
Equipos informáticos	78.000,85	5.931,49	-2.320,32		81.612,02
Otro inmovilizado	234.206,32	304,96			234.511,28
Construcciones en curso	0,00	96.680,62			96.680,62
TOTALES BRUTOS	2.546.286,21	372.264,27	-56.303,79	0,00	2.862.246,69

AMORTIZACIONES	SALDOS			TRASP.	SALDOS 31/12/2022
	31/12/2021	DOTACIÓN	BAJAS		
Instalaciones técnicas	-1.504.147,27	-100.274,36	53.983,47		-1.550.438,16
Mobiliario	-156.125,05	-3.194,16			-159.319,21
Equipos informáticos	-53.225,81	-10.313,65	2.320,32		-61.219,14
Otro inmovilizado	-195.107,28	-8.295,40			-203.402,68
Construcciones en curso	0,00				0,00
TOTAL AMORTIZACIONES	-1.908.605,41	-122.077,57	56.303,79	0,00	-1.974.379,19

VALORES NETOS	SALDOS			TRASP.	SALDOS 31/12/2022
	31/12/2021	ALTAS	BAJAS		
Instalaciones técnicas	555.523,04	166.338,84	0,00	0,00	721.861,88
Mobiliario	18.283,68	-460,16	0,00	0,00	17.823,52
Equipos informáticos	24.775,04	-4.382,16	0,00	0,00	20.392,88
Otro inmovilizado	39.099,04	-7.990,44	0,00	0,00	31.108,60
Construcciones en curso	0,00	96.680,62	0,00	0,00	96.680,62
TOTALES NETOS	637.680,80	250.186,70	0,00	0,00	887.867,50

b) Inmovilizado Intangible:

El saldo corresponde a las aplicaciones informáticas por el programa informático para la gestión de la contabilidad adquirido en 2020.

Los movimientos del ejercicio han sido los siguientes:

	SALDOS			TRASP.	SALDOS 31/12/2023
	31/12/2022	ALTAS	BAJAS		
Importe brutos	4.120,44				4.120,44
Amortizaciones	-1.787,82	-824,08			-2.611,90
Importe Neto	2.332,62	-824,08	0,00	0,00	1.508,54

Los movimientos del ejercicio anterior fueron los siguientes:

	SALDOS				SALDOS
	31/12/2021	ALTAS	BAJAS	TRASP.	31/12/2022
Importe brutos	4.120,44				4.120,44
Amortizaciones	-963,73	-824,09			-1.787,82
Importe Neto	3.156,71	-824,09	0,00	0,00	2.332,62

Todo el inmovilizado (material e intangible) se encuentra financiado con las aportaciones recibidas del Ayuntamiento de Zaragoza. La cantidad de dicha aportación que financia estas inversiones se reconoce dentro del epígrafe "subvenciones, donaciones y legados" del patrimonio neto del balance.(ver nota 10.2.1).

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La rúbrica B).III.3 "Otros deudores" del activo del balance se compone de las siguientes partidas:

	2023	2022
Ayuntamiento de Zaragoza	2.153.000,00	2.690.980,00
Activos por impuesto corriente	3.465,39	1.053,36
Otros créditos con las Administraciones Públicas	245.048,79	195.843,05
TOTAL	2.401.514,18	2.887.876,41

El saldo de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios", que se incluye en la rúbrica B).III.1 del Activo del Balance por importe de 224.932,33 euros y el saldo pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza son activos financieros a corto plazo.

El saldo pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza por importe de 2.153.000 euros corresponde a la aportación municipal del ejercicio 2023 que se encuentra pendiente de cobro a fecha de cierre, estando previsto su cobro a lo largo de 2024. El importe pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 2022 ascendió a 2.690.980 euros que han sido cobrados en 2023.

La rúbrica B. VII "Efectivo y Otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance corresponde al saldo de las cuentas corrientes a 31.12.23 por importe de 1.906.109,10 euros. El saldo a 31.12.22 ascendió a 1.769.815,02 euros.

Los movimientos de "Provisión por insolvencias de crédito" en los ejercicios 2023 y 2022 son los siguientes:

	2023	2022
Clientes por ventas y prestac servicios	224.932,33	102.146,59
<u>Provisión por insolvencias:</u>		
Saldo a inicio de ejercicio	0,00	0,00
Dotación a la provisión por insolvencias		
Recuperación provisión por insolvencias	0,00	0,00
Saldo final provisión por insolvencias	0,00	0,00
SALDO NETO	224.932,33	102.146,59

La Sociedad no dispone de activos financieros no corrientes ni en el ejercicio 2023, ni en el ejercicio anterior.

7. PASIVOS FINANCIEROS

La r brica C).V.2 "Otros Acreedores" del pasivo del balance se compone de las siguientes partidas:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Acreedores Varios	1.697.265,56	1.653.620,26
Remuneraciones Pendientes de Pago	2.203,60	-0,26
Deudas con las Administraciones P�blicas	113.941,18	105.922,76
TOTAL	1.813.410,34	1.759.542,76

Los pasivos financieros desglosados por ep grafes al t rmino del ejercicio 2023 y del ejercicio anterior son los siguientes:

	CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
	31.12.2023	31.12.2022	31.12.2023	31.12.2022
Fianzas recibidas	37.960,00	23.360,00	15.187,58	16.512,59
Partidas Pendientes aplicac.	923,91	1.027,57	0,00	0,00
Remunerac ptes pago	2.203,60	-0,26	0,00	0,00
Acreedores Varios	1.697.265,56	1.653.620,26	0,00	0,00
TOTALES	1.738.353,07	1.678.007,57	15.187,58	16.512,59

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este ep grafe durante el ejercicio de 2023 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.2022	Obtenci�n Resultado Ejercicio	Aplicac. Resultado Ejercicio Ant.	Saldo al 31.12.2023
Capital suscrito	60.101,21			60.101,21
Reserva Legal	12.020,24			12.020,24
Reservas Voluntarias	648.389,63		182.915,77	831.305,40
Resultado ejercicio	182.915,77	34.439,45	-182.915,77	34.439,45
TOTAL FONDOS PROPIOS	903.426,85	34.439,45	0,00	937.866,30

El movimiento de este ep grafe en el ejercicio 2022 fue el siguiente:

	Saldo al 31.12.2021	Obtenci�n Resultado Ejercicio	Aplicac. Resultado Ejercicio Ant.	Saldo al 31.12.2022
Capital suscrito	60.101,21			60.101,21
Reserva Legal	12.020,24			12.020,24
Reservas Voluntarias	637.488,95		10.900,68	648.389,63
Resultado ejercicio	10.900,68	182.915,77	-10.900,68	182.915,77
TOTAL FONDOS PROPIOS	720.511,08	182.915,77	0,00	903.426,85

A) Capital Social:

El Capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023 está compuesto por 100 acciones nominativas ordinarias de 601,01 euros, cada una, numeradas correlativamente de los números 1 al 100, ambas inclusive, completamente liberadas y desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

El accionista único de la Sociedad desde su constitución es el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

B) La Sociedad no posee acciones propias.

C) La Sociedad no ha realizado ningún negocio sobre las acciones propias durante el ejercicio 2023, ni tampoco en 2022.

9. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

Los saldos con Administraciones Públicas a 31.12.23 y 31.12.22 son los siguientes:

a) Deudas con Administraciones Públicas: La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	31.12.2023	
	<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
Impuesto sobre el Valor Añadido	238.138,21	
Impuesto s/ la Renta Personas Físicas		78.185,65
Seguridad Social	6.910,58	35.755,53
Impuesto Sociedades 2023	3.465,39	
TOTAL SALDOS	248.514,18	113.941,18

	31.12.2022	
	<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
Impuesto sobre el Valor Añadido	193.087,15	
Impuesto s/ la Renta Personas Físicas		74.861,31
Seguridad Social	2.755,90	31.061,45
Impuesto Sociedades 2022	1.053,36	
TOTAL SALDOS	196.896,41	105.922,76

b) Diferencias Temporarias:

El saldo de la rúbrica "Activos por impuesto diferido" del Balance corresponde a créditos por pérdidas de ejercicios anteriores a compensar. Tiene un saldo a 31.12.23 de 0,00 euros, al haberse terminado de compensar dichas pérdidas, y ha tenido el siguiente movimiento:

Saldo apertura ejercicio	4,15
Contabilización IS 2023	-4,15
Saldo a final ejercicio 2023	0,00

A 31 de diciembre de 2023 no quedan Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar.

La r brica "B.IV Pasivos por impuesto diferido" del pasivo del Balance recoge el efecto impositivo de las subvenciones de capital contabilizadas en el Patrimonio Neto. Presenta un saldo a 31.12.23 de 5.860,28 euros y ha tenido los siguientes movimientos:

Saldo apertura ejercicio	6.695,93
Efecto impositivo alta subvenciones capital	123,64
Efecto impositivo traspaso a resultados subv. Capital	-398,23
Efecto impositivo "Otras subvenciones"	-561,06
Saldo a final ejercicio 2023	5.860,28

A estos efectos el efecto impositivo se ha considerado un tipo del 0,25%, por tener la sociedad bonificaci n del 99% de la Cuota  ntegra.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La totalidad de las subvenciones recibidas por la sociedad corresponden a aportaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, y los importes en 2023 y 2022 son los siguientes:

- Aportaciones del cap tulo 4 (transferencias corrientes) del presupuesto municipal:

	2023	2022
Aportaci�n ordinaria	5.932.000,00	5.632.000,00

- Aportaciones del cap tulo 7 (transferencias de capital) del presupuesto municipal:

	2023	2022
Adecuaci�n vestuarios CMF Juslibol		713.980,00
Vestuarios CDM Movera y Juslibol		100.000,00
Cambio luminarias pabell�n S. XXI	461.000,00	
	461.000,00	813.980,00

Los movimientos contabilizados en el ejercicio han sido los siguientes:

1. Cuenta de Resultados (dentro del ep grafe 5. "Otros ingresos de explotaci n"):

	2023	2022
Aportaci�n ordinaria Ayuntamiento Zaragoza	5.932.000,00	5.632.000,00
Altas inmovilizado financiadas con aportaci�n municipal	-49.454,90	-372.264,27
Traspaso a subv cap Inversi�n Iluminac pista P.F.	0,00	-169.525,71
Imputac ingresos adecuac. Vestuarios CMF Juslibol	581.718,71	39.208,68
Imputac ingresos pistas bici parque J.A. Labordeta	12.791,54	193.431,50
Imputac ingresos Juegos Infantiles parque J.A. Labordeta		200.000,90
Imputaci�n ingresos vestuarios CMF Movera		27.262,47
Imputac ingresos Inv Instalac Deportivas	90.913,73	0,00
Total Subvenciones de Explotaci�n	6.567.969,08	5.550.113,57

2. Patrimonio Neto (Subvenciones, donaciones y legados):

La r brica "A-3 Subvenciones, donaciones y legados" del Patrimonio Neto se compone de:

	Saldo al 31.12.2023	Saldo al 31.12.2022
Subvenciones de capital	1.022.704,02	1.132.268,00
Otras Subvenciones	1.315.536,83	1.539.399,75
Total Subvenciones, donaciones y legados	2.338.240,85	2.671.667,75

El importe de Subvenciones se presenta en el Patrimonio Neto minorado en su efecto impositivo, que se incluye en la r brica B.IV. Pasivos por Impuesto Diferido. El saldo Bruto de las Subvenciones pendientes de aplicar a resultados es el siguiente:

	Saldo contable 31.12.2023	Efecto Impositivo	Saldo Bruto 31.12.2023
Subvenciones de capital	1.022.704,02	2.563,20	1.025.267,22
Otras subvenciones	1.315.536,83	3.297,08	1.318.833,91
Total Subvenciones, donaciones y legados	2.338.240,85	5.860,28	2.344.101,13

2.1 Subvenciones de capital

Los movimientos del ejercicio han sido:

	2023	2022
Saldo a inicio del ejercicio	1.132.268,00	714.426,90
Altas inmovilizado	49.454,90	372.264,27
Efecto impositivo	-123,64	-930,66
Traspaso a subv cap Inversi�n Iluminac pista P.F.	0,00	169.525,71
Efecto impositivo	0,00	-423,81
Imputaci�n a ingresos del ejercicio amortizaci�n	-159.293,47	-122.901,66
Efecto impositivo	398,23	307,25
Saldo a final del ejercicio	1.022.704,02	1.132.268,00

El saldo de subvenciones de capital financia la totalidad del inmovilizado material e intangible de la sociedad. Dentro de este saldo se incluye un importe sobrante de 75.382,63 euros de una subvenci n de capital recibida en Diciembre de 2006 por importe de 1.273.000 euros para financiar inversiones significativas y reformas a realizar en el pabell n Pr ncipe Felipe y Palacio de Deportes. En 2023 no se han realizado inversiones financiadas con esta subvenci n de capital, al haberse financiado todas ellas con aportaci n municipal del a o 2023.

Las subvenciones de capital se imputan a resultados al mismo ritmo en que se amortizan los activos de inmovilizado que financian.

2.2 Otras Subvenciones.

El saldo de "Otras Subvenciones" corresponde a los importes pendientes de imputar a resultados a fecha 31 de diciembre de 2023 de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza para financiar gastos específicos en la medida en que se realicen dichos gastos. Estas subvenciones se imputan a resultados conforme se van realizando los gastos que financian y los movimientos del año 2023 han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.2022	Aportación Municipal	Imputación a Resultados	Efecto impositivo	Saldo al 31.12.2023
Inversiones en Instalaciones Deportivas	623.264,63		-90.913,73	227,29	532.578,19
Adecuación vestuarios CMF Juslibol	769.556,85		-581.718,71	1.454,29	189.292,43
Construc. pistas bici parque J. A .Labordeta	24.148,48		-12.791,54	31,98	11.388,92
Área juegos infantiles parque J.A. Labordeta	49.874,10			0,00	49.874,10
Vestuarios CMF Movera y Juslibol	72.555,69			0,00	72.555,69
Cambio luminarias CDM Siglo XXI	0,00	461.000,00		-1.152,50	459.847,50
Total Otras Subvenciones	1.539.399,75	461.000,00	-685.423,98	561,06	1.315.536,83

Todas las actuaciones de inversión realizadas en las Instalaciones Deportivas Elementales o en otras instalaciones deportivas como C.M.F.(campos municipales de fútbol) se ejecutan en coordinación con el Servicio de Arquitectura del Ayuntamiento de Zaragoza, que realiza los proyectos, la dirección facultativa y la recepción de la obras, incorporándose al Patrimonio Municipal.

La situación actual de las actuaciones a realizar con los saldos pendientes a fecha de cierre de cada una de las partidas es la siguiente:

Inversiones en Instalaciones Deportivas

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2017, adoptó el acuerdo de "Encargar a la sociedad la contratación de las obras, suministros y servicios necesarios para la realización de inversiones en Instalaciones Deportivas Elementales de nueva creación o ya existentes, así como las rutas periurbanas de Zaragoza, quedando condicionado el encargo para ejercicios futuros a la existencia de crédito adecuado y suficiente."

En 2023 se ha realizado la construcción del Pump Track de Arcosur con un coste de 90.913,73 euros.

Con el saldo existente a finales de 2023 está prevista la licitación y ejecución a lo largo del año 2024 de los siguientes proyectos ya redactados:

- Instalación Deportiva Elemental en Montañana.
- Remodelación Skate "Ignacio Echeverría" en Vía Hispanidad.
- Acondicionamiento de Pump Track del Parque Goya

Adecuación vestuarios CMF Juslibol

A finales de 2021 la sociedad recibió una aportación municipal de 100.000 euros para la redacción del proyecto básico "*Nuevos vestuarios y campo de fútbol 7 de césped artificial en el CMF Juslibol Fases 1 y 2*"; y en el año 2022 la aportación municipal para la obra de los nuevos vestuarios (Fase 1) fue de 713.980 euros.

En 2023 se ha ejecutado en su totalidad la Fase 1 quedando un saldo pendiente de 189.292,43 euros que van a ser aplicados en 2024, junto con una nueva aportación municipal de capítulo 7 por importe de 390.000 euros incluida en el Presupuesto General Municipal del año 2024, en la ejecución de la Fase 2 "*obras de construcción de campo de Fútbol 7 de césped artificial*" cuya ejecución se realizará en 2024.

Construcción pistas bici (Pump Truck) y Remodelación área de juegos infantiles en el parque José Antonio Labordeta

Con fecha 30 de julio de 2021 el Gobierno de Zaragoza adoptó el acuerdo de "Encargar a la sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. la ejecución de la instalación de una pista "Pump-Truck" y la remodelación del área de juegos infantiles del parque José Antonio Labordeta".

Por otro lado, el Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de septiembre de 2021 aprobó una modificación de créditos entre los que se incluyeron dos aplicaciones presupuestarias de aportación a la sociedad de capítulo 7 en concepto de "Construcción Pistas Bici (pump track) en parque J.A. Labordeta" por importe de 220.000 euros y "Remodelación áreas juegos infantiles parque J.A. Labordeta" por importe de 250.000 euros.

Una vez finalizada la ejecución de dichas inversiones ha quedado un saldo sobrante de un importe total de 61.263,02 euros que va a ser utilizado en su totalidad para la ejecución del proyecto "Iluminación Pista de Pump Track en parque José Antonio Labordeta" con un presupuesto de ejecución de aproximadamente 99 miles de euros más IVA. El importe no cubierto con el saldo existente se financiará con la partida "Inversiones en Instalaciones Deportivas".

Vestuarios CMF Movera y Juslibol

En 2022 la sociedad recibió aportación municipal de capítulo 7 por importe de 100.000 euros bajo este concepto, habiéndose utilizado en 2022 un importe de 27.444,31 euros en la redacción del proyecto de los vestuarios del CMF Movera, quedando un saldo de 72.555,69 euros que serán aplicados, en su caso, a la ejecución de las Fases 2 y 3 del CMF Juslibol.

Cambio luminarias s. XXI

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de abril de 2023 aprobó una modificación de créditos entre los que se incluyó una aportación a la sociedad de capítulo 7 para la realización del "Proyecto de ejecución de eficacia energética cambio de luminarias en el C.D.M. Siglo XXI" por importe de 461.000 euros. Dicho proyecto está en proceso de redacción para su posterior licitación.

11. OTRA INFORMACIÓN

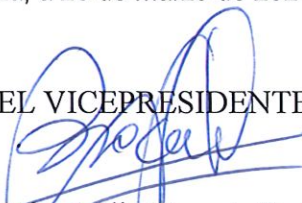
El número medio de empleados en 2023 y 2022 ha sido de 22 empleados.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2024

LA PRESIDENTA,


Fdo.: Natalia Chueca Muñoz

EL VICEPRESIDENTE,


Fdo.: Félix Brocate Puri

EL SECRETARIO,


Fdo.: Luis Jiménez Abad

EL CONSEJERO,


Fdo.: Ángel Lorén Villa

LA CONSEJERA,


Fdo.: Carolina Andreu Castel

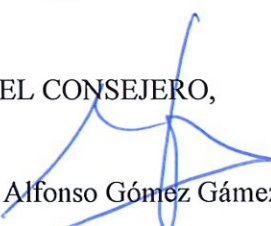
LA CONSEJERA,


Fdo.: Rosa María Cihuelo Simón

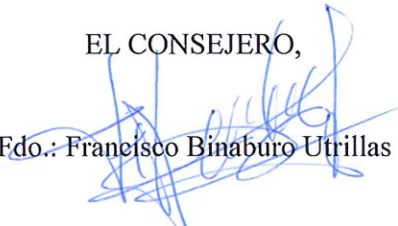
EL CONSEJERO,


Fdo.: Francisco Galán Calvo

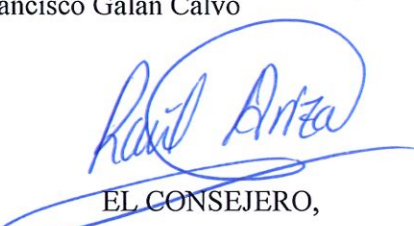
EL CONSEJERO,


Fdo.: Alfonso Gómez Gámez

EL CONSEJERO,


Fdo.: Francisco Binaburo Utrillas

EL CONSEJERO,


Fdo.: Raúl César Ariza Barra